

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nro. 0311

(20 DIC 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO :

Mediante oficio de diciembre 11 de 2007, el Doctor MARIO HERNAN ORTIZ ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía 18.123.526 de Mocoa, presenta renuncia al cargo JEFE DE OFICINA ASESORIA JURIDICA, Código 115, Grado 01, del Despacho del Gobernador.

Por lo anteriormente expuesto.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia del nombramiento hecho al Doctor MARIO HERNAN ORTIZ ORDOÑEZ identificado con la cédula de ciudadanía Nro.18.123.526 de Mocoa, del cargo que viene desempeñando como JEFE DE OFICINA ASESORIA JURIDICA, Código 020, grado 03 del Despacho del Gobernador, a partir del 1º de enero de 2008

ARTICULO SEGUNDO.- El presente decreto surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2008.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los,

20 DIC 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

AGS.



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Oficina Jurídica

Mocoa, 11 de Diciembre del 2007

Doctor

JESUS FERNANDO CHECA MORA

Gobernador del Putumayo

Mocoa

rol
Dica Jony
Dic 13/07

Referencia: Renuncia.

Atento saludo.

Respetuosamente me permito manifestarle a usted, que presento mi renuncia al cargo de Jefe de la Oficina Jurídica Departamental a partir del primero (01) de Enero del dos mil ocho (2.008).

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mis más sinceros agradecimientos de gratitud por la oportunidad que se me brindó de formar parte de su equipo de trabajo, y desde allí poder servir a la comunidad putumayense, contribuir a la ejecución de su programa de gobierno y la defensa jurídica de la administración Departamental.

Cordialmente,

MARIO HERNAN ORTIZ ORDÓNEZ
Jefe Oficina Jurídica Departamental.